

EDICION ESTRADRDINARIA

Trimestre 2º

Guayaquil Juéves 13 de Mayo de 1886.

Numero

El Anotabor.

GUAYAQUIL, 13 DE MAYO 1886

La proclama de Alfaro.

Tenemos empeñada nuestra pala-bra con los lectores de "El Anotador;" y vamos a cumplirla, aun antes del tiempo fijado; que quien da pronto, da dos veces; y nosotros estamos propuestos a dar ciento, a trueque de hacer conocer en sus más intimos detalles la personalidad aquella que detailes la personantata aquena que emite Bonos, hace circular Procla-mas, publica Manifiestos y corre ma yores aventuras que Gil Blas, con sólo el objeto de reducir a la Patria aque acepte su repugnante personalis dad para él, a su vez, imponerle un YO cuyo solo peso hiciera desquiciar todo el edificio republicano.

Como en el número anterior habiamos copiado un fracmento de su famoso Mensaje de 27 de Setiembre de 1883 a la Convencion de ese ano, cabe aquí preguntar a Alfaro: si, como él confiesa y es cierto, en la Constituyente de 1883 estuvieron representados todos los partidos po-líticos; todos los actos de esa constiyente, emanados de la más soberana voluntad, puesto que todos los parti-dos políticos habían contribuido a dictarlos, debian ser respetados, cum-plidos y obedecidos; y como Alfaro fué el primero en trasgredir la Cons-titucion, ley suprema dada por esa misma Convencion, despues de "Ask-GURADA LA PAZ TAN NECESARIA PARA LA VENTURA DEL PAIS," [palabras de su citado Mensaje) queda de mostrado que él, Alfaro, fué el primer traidor a la Nacion, a su partido y a sí mismo, alterando esa paz con una conspiracion constante que debía acarrear, como ha acarrea do, la ruina nacional.

Pero como, por la soberana volun

tad de Alfaro, debe invertirse hasta la lójica de los sucesos, quiere su en-cumbrada personalidad que esto no se entienda como debe entenderso, sinó como él dice, a saber:

sinó como él dice, u saber:

"Desde que por una de esas inmensas des gracias que suelen pesar sobre las Naciones, la más santa de las causas vino a personifi carse, por una de esas inconcebibl-s aberra-ciones de nuestra vida política, en el más abominable de los Gobiernos; el pueblo contoriano, tan grande como generos siem-pre, ha visto esterilizados los nobles es-fuerzos y los cruentos sacrificios que en arus del patriotismo, ofreciera a la libertad, tan perseguida en el Ecuador por los tiranos."

Habla despues, del arreglo pacta-do entre el Banco Internacional y el de Quito, con intervencion del Supremo Gobierno, para la convertibilidad de las cédulas fiduciarias del segundo, y concluye así:

"Bien sabéis hoy, concindadanos, que ese arreglo ha sido ineticaz, pues las emisiones clandestinas que arrubaron a las Provin-cias trasandinas enriqueciendo a unos po-cos, estan ya saliendo a luz."

Los ecuatorianos en jeneral y el Comercio de Quito y Guayaquil en particular, que saben cuán EFICAZ ha sido ese arreglo, y que todavia no está probado lo de las emisiones clandestinas, comprenderán que Al-faro escribe inspirándose únicamente en las cartas de personas interesadaque le llegan por correo, o en su re volucionaria imajinacion, jamas en la fuente de la verdad.

didas las sabias medidas empleadas por el Gobierno para facilitar los arreglos entre los dos Bancos; pues ya ngdie desconoce que la patriótica erogacion que hizo el Gobierno de la suma de 8/2, 70,000—en favor del pueblo, para que este no sufriera las consecuencias del desastroso estado del Banco de Quito, que habia abusado de la confianza, salvó al país de inmensas calamidades.

Sólo Alfaro que busca el medro en la revuelta, que, como el jénio del mal, se goza en las tempestados revolucionarias y se alimenta de las ca-lumidades públicas, echa de ménos la coyuntura, y llora, hipócrita, no las desgracias del pueblo que la mano próbida del Ejecutivo supo remediar, sinó la oportunidad que cree se le escapó para soplar la tempestad, so pretesto del bien público. Cuando el Gobierno Norteameri-

cano restauró el crédito nacional, des pues de la guerra separatista, dando valor al papel inconvertible que inundó los mercados de esa Nacion, em pleando para ello sumas fabulosas, todas las voces se alzaron para bendecir al Gobierno. Ahora, en nuestras pobres cosas, sólo se ha oido el desentono de Alfaro, censurando un acto que ha merecido en el Ecuador universal aprobacion. Así anda siempre ese hombre: refiido con la honradez y de choque con toda accion lauda-ble.

Pero dejémosle continuar: Pero dejemosie continuar:

"La iumoralidad administrativa que eugendraba la auterior conducta del Gobierno,
reagravada con los saqueos a la Aduana de
Guayaquil, que por esa época eran ya públicos y notorios, han dado al pueblo la
medida de la corrupcion de sus gobernantes."

"Et de roche de los caudales públicos pu-se al Gobierno en la necesidad de apelar a empréstitos, para sufocar las manifestacio-nes hostiles de la opinion, consumando los actos de vandajaje que todos conocéis."

actos de vandalaje que todos conocéis."

"Pero como la paz es hoy imposible en el
Ecuador miéntras ese Gobierno subsista, la
solicitud de nuevos empréstitos, que le haido negados por el comercio honrado, le
ha puesto en el caso de apelar a una farsa
urdida en los concilábulos de la camarilla
destinada a ventilar los asuntos económicos. El descuento del nuevo empréstito de destinada a ventilar los asuntos económicos. El descuento del nuevo empréstito de 250,000 sucres, la sido rechazado por el Banco del Ecuador, que tantos servicios ha prestado al Comercio en sus épocas de angustia y que tanto honor hace al país por in notoria probidad de sas procedimientos. Irritado el Gobierno con esa negativa que, además de quitarle el crédito le dejaba sin recursos, pues el empréstito sólo estaba suscrito en pagartés de acomodo, ha querido exigir al Banco el descuento de esas obligaciones; pero esta institución ha resuelto, con mucha cordura, ponerse en liquidación antes que suscribir su ruina, que seria tambien la del país "
"Yed aquí, Conciudadanos, trazado a grandas rasgos, el doloroso cuadro de nuestras desgracias públicas. Os encontráis en presencia de un Gobierno desacreditado que la consumido en sus derroches, se lanza hoy sobre la fortuna privada, como lo demnestra la contribución decretada por el Ejecutivo, con fecha 22 de Marzo filtimo, que tiende a esquiltuar completamente la riqueza particular."

Si la conducta del Gobierno en el arreglo de los Bancos, arreglo que, dicho sea de paso, está al terminar satisfactoriamente para el noble y jeneroso pueblo ecuatoriano, para el Gobierno y para el Banco Interna-cional, despues de zanjadas aún las áltimas dificultades que se presentas ron a causa de la resistencia de la Afuente de la verdad.

Nunca serán bastantemente aplaus los últimos rezagos de billetes del fe-

necido Banco de Quito; si la conducta del Gobierno en este incidente, debiera ser calificada de inmoralidad administrativa, la del Gobierno de EE. UU. de América, en el caso que dejamos citado; para dar mayor gor a la justicia y legalidad de los actos de nuestro Gobierno ¿de qué podría ser calificada, señor don Eloy Alfarof

Pero es lo raro; Alfaro recoje hasta el último centavo de un fraude hecho al Tesoro público y absuelve majistra mente a su autor, y despues ha-bla de inmoralidad administrativa por que el Gobierno salvara al pueblo de una serie de calamidades. Vemos, una vez mas, que a este hombre hay que estudiarlo por la espalda; pues en todo anda arrevezado, como en lo de darse por ahogado, como quiso dárselas en Jaramijó, despues de estar asido con la una mano de un tonel y con la otra de unas ramas de un árbol destrozado, con que se encontró eu su naufrajio. .

Cierto es que, el derroche de los caudales públicos ha puesto al Gobierno en la necesidad de apelar a empréstitos; solo que la diferencia consiste en que esos derroches no han sido efectuados por la Administra-cion Caamaño, sinó por Veintemilla primero y despues por su cómplice Alfaro: el uno sustrajo algunos millones y el otro un millon, en 1883, y despues otras gruesas cantidades.

El Banco del Ecuador "que tan-tos servicios ha prestado al Comercio [y sigue prestandolos al pais, al Gobier-no y al comercio] en sus épocas de angustia, y que tanto honor hace al pais por la notoria probidad de sus procedimientos," está descontando del mejor talante los Pagarés del último empréstito y otros mas que se le presentan; siendo FALSO, FALSÍSIMO que

se haya puesto en liquidacion. El Gobierno, por el escrupuloso cumplimiento en el pago de sus obli-gaciones, goza en el Banco del Ecua dor, en los demas Bancos y en el Co-mercio, del mas alto crédito: prueba de ello es que, al primer llamamiento del Ejecutivo, tres acaudalados comerciantes suscribieron el empréstito de S. 250,000; prueba de ello es que el mismo Banco del Ecuador le franqueó S. 40,000 en préstamo particu-lar, y prueba del alto crédito de que goza el Gobierno es, que, en medio de las angustias en que Alfaro dejó al Tesoro Público con la estraccion del millon de pesos, y despues, con las calamidades que ha desencadenas do sobre el pais, no le ha faltado al Ejecutivo dinero para atender a los gastos administrativos y para poner a la Nacion en un respetable pié de defensa.

Ahora, le toca el turno a Alfaro; que hable pues.

Y aquí empieza ya la seduccion. Finjiéndose amartelado galan este víl seductor, despues de haber intentado desacreditar al honrado Jefe de la casa, pretende suplantársele, solici-tando una *evasion*.

Oigámosle:

"A vosotros toca hoy manifestar de un modo solemne vuestra soberana voluntad, que estoy dispuesto a cumplir como soldado republicano. O apoyals al Gobierno que es una vergüenza nacional, y que en el notual estado del país, no hay poler humano capaz de reconciliarlo con la opinion pública, pues la moral y la civilizacion lo conde-

nan; o para no ver consumada la pérdida de vuestros intereses y tranquilidad. presenciando impasibles la ruina de la República, hacéis un estuerzo patriótico a fin de abreviar esta violenta situacion con ménos sacrificios de sangre, de tiempo y de dinero; pues la calda de ese Gobierno es inevitable, si no hoy, que es lo más probable, mañana, que es lo más seguro. Basta un esfuerzo de vuestra voluntad para que ese aparato administrativo que se denomina Gobierno venga a tiera; pues no hay pueblo que cuando resulve ser libre, no acabe con sus opresores."

Nó es ésta la parodia de uno de tantos truhanes pisaverdes que andan haciendo conquistas en el mundo elegante y seduciendo a las casquivanas para que huyan del hogar conyugal, encargándose ellos mismos de llevar a cuestas el ajuar de joyas patris moniales?

O el señor Caamaño o YO Eloy Alfaro; o apoyais al Gobierno o ha-

esos víles deshonradores de las famis lias, de esos lindos Don Diegos que mueren a manos de los pajes de la sa deshonrada.

Pero oigamos a la Patria Ecuatoriana, matrona altamente digna, responder a las seducciones de su enamorado.

Apoyais al Gobierno que es

una deshorra nacional?
—Si: es un Gobierno lejítimo que me ha dado mi propia y soberana voluntad; sí, sí, sí le apoyo y le apo

-Haceis un esfuerzo patriótico a

-Os mando que calleis, impostor imbécil Mi decoro me prohibe se-guir escuchandoos; idos de mi presencia, si no quereis que mi servi-dumbre os arroje por el balcon: idos,

Despues de haber escuchado es tas solemnes declaraciones, comprobadas con hechos palmarios como el de haber los ecuatorianos obligado a Alfaro a arrojarse por el portalon del Alajuela al mar, arrellenado en un barril, huyendo del vergonzoso rechazo con que un puñado de ellos lo recibió a balazos al tocar en el dintel de la Patria, y el de haberse levantado en masa los pueblos do Olmedo, Pajan, Manglaralto y Que-vedo armados de palos y machetes para arrojar a las turbas alfaristas; despues de las escaruecedoras rechiflas de ludibrio con que siempre ha sido saludado Alfaro, y despues de quedar puestos de relieve sus crimenes, sus tendencias, su aspiracion y sus pro-pósitos, oigámos aun este hombre: oigámosle, para que sus últimas palabras arranquen todavía una nueva irrision y quede retumbando en el espacio, para su mayor escarnío, una nueva estentórea carcajada prorrumpida por todo un pueblo.

"Nosotros aspiramos a implantar un sis-tema de honradez y de progreso, contanto con el apoyo de los buenos ciudadanos, y rindiéndo en todo tiempo el debido homes najo a la opinion pública. "COMPATRIOTAS;

"La hora de la redencion ha llegado. Ha-gámonos dignos de obtenerla, y merecere-mos las bendiciones de la posteridad."

YO ELOY ALFARO.

Lima, Abril 24 de 1886.

Ríamos hasta la consumacion de

Ahora, reprimamos la risa, le cmos, y veamos cómo practica sis

doctrinas, y cómo cumple sus prome-sas este lindo Don Diego.

Yo Eloy Alfaro, Encargado del mando Su premo de las provincias de Manabi y Esmeraldas.

Considerando:

Considerando:

1º Que sin otro objeto que el de venganzas personales varios individuos, bajo el
manto de revolucion dictatorial han apretendido en Manabí, no solo a algunas autoridades y empleados públicos, sino tambien
a muchas personas particulares, para atormentarlas y asesinarlas en la prision en que
las habian puesto; comprometiendo con ta
les crimenes la causa de la República y la libertad que toda la Nacion está sosteniendo
contra el Dictador:

2º Que en tiempos de guerra y do revo-

2º Que en tiempos de guerra y de revo-lucion, los PROCEDIMIENTOS DILATADOS SON CONTRARIOS A LOS PROPOSITOS Y

A LOS FINES:

A LOS FINES:

3º Que estan autorizados por las leyes de la guerra y practicados por todas las naciones civilizadas, los juzgamientos sumarios y militares en caso semejante:

4º Que es principio admitido por todas las naciones civilizadas, el que la guerra de la compania del compania del compania de la com

ias naciones civilizans, et que la guerra:
5º Que para prepatar en el imperio de la razon, de la justicia, de la ley, y el respeto a los derechos humanos por el doloroso medio de las armas, es necesario la energía y resolucion que requieren los casos difionito

1º Que los sindicados de los mencionados 1? Que los sinuciados de los indecidoses crimense en Manabi, serán juzgados sumaria y verbalmente, SIN APELACION por un tribunal compuesto de tres militares desade el grado de Teniente para arriba presidido por un militar designado por el 2 fet de Operaciones, y autorizado por un secretario nom brado por el unismo Tribunal.

brado por el mismo imbunal.

2º que en este juicio intervengan el ajente fiscal de la Provintia, y a falta de este por un promotor nombrado por el Jefe de Operaciones: en caso que el sindicado no nombrase su defensor, lo hará tambien el

uombrase su defensor, to hara tamorea.

Jefe de operacionos.

3º Que el juicio desde su iniciacion hasta
la sentencia inclusive, SEA VERBAL; y la
sentencia firmada por los tres vocales y autorizada por el presidente y el secretario.

4º Que la sentencia la mande ejecutar el
Jefe militar de la plaza.

Cona a los antores, ejecutores y compli-

5º Que a los antores, ejecutores y cómpli-ces de los asesinatos alevosos en las pristo-nes, SE LES APLIQUE LA PENA CAPITAL, que es la señalada por el código penal comuq.
6° QUE L(S:BIENES DE TODOS ESTOS

mun.
6* QUE LASIBIENES DE TODOS ESTOS
CRIMINALES, SE LES CONFISQUE PARA MIENTRAS DURE LA GUERRA Y PARA MIENTRAS DURE LA GUERRA Y PARA EL EL
GUERRA.
El Jefe Civil y Militar de la Provincia y el
Jefe de Operaciones, quedan encargados de
la ejecución del presente decreto.—Dado y
firmado en el cuartel jeneral de Mapasingue,
a 2 de Julio de 1853 — Firmado.—Yo EloY
ALPARO.—Por el de la Guerra y Marina, el
Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, Manuel Semblantes.—Por el de Guerra y Marina, El Subsecretario de lo Interior y Relaciones Esteriores. Anjel M. Borja.—Jefatura Civil y Militar de la Provincia,
Montecristi, a 7 de Julio de 1853.—Publíque
se por bando y comuníquese a quienes co
rresponda.—M. Gustavo Rodriguez.—El Secretario.—Autonio Segovía.

FRANCISCO HIPOLITO MONCAYO. Coronel de cjército y Jese de Operaciones en

esta Provincia. Por cuanto he sido nombrado por el Ciu-dadano Encargado del Mando Supremo, Je-te de Operaciones sobre esta Provincia, con FACULTADES ESTRAORDINARIAS para restablecer la tranquilidad alterada por los rebaldes assignes.

rebeldes asesinos

1º Desde esta fecha asumo el mando so-bre toda la provincia de Manabí CON TO-DAS LAS FACULTADES que se ME HAN CONCEDIDO,

CONCEDIDO,

2º Procedase inmediatamente al juzgamiento, en CONSEJO DE GUERRA VERBAL, y de conformidad con los decretos capedidos por el Jefe Supremo, de fechas 2 y
3 del presente, contra todos los autores,
cómplices o ausiliadores del motin'o asonada, que tuvo lugat desde el 27 hasta el 30
del pasado, en los cautones de Montecristi
y Portoviejo.

3º Hasta que se reviables.

3º Hasta que se restablezca absoluta mente la tranquilidad de la provincia, SE LA DECLARA EN ESTADO DE SITIO; y se previene el mas escrupuloso servicio en cam-paña, de los cuerpos que se hallan acuarte-lados.

lados.

Los Jefes Civiles y Militares quedan encargados de la ejecucion y cumplimiento de
esto decreto.—Publiquese por bando.—Dado
en Montecristi, a 9 de Julio de 1883.—El
Coronel Jefe de Operaciones.—Francisco HiFOLITO MONGAYO.—El Coronel Secretario.—

Camilo Andrade.—Jefatura Civil y Militar de la Provincia,—Montecristi, 9 de Julio de 1883.—Publiquese por bando y comunique-se a quienes corresponda.—M. GUSTAYO RODRIGUEZ.—El Secretario.—Antonio Sego-

REVISTA DE LA PRENSA.

EL COMERCIO. DE QUITO

Martes 4.—No trae editorial. El lugar de preferencia ocupa una corresponden cia de Popayan, suscrita por Luciano Herrera.

En su gacetilla rejistra una importante carta del Ministro de la Guerra señor Jeneral Sarasti, respecto a Folleco, carta que publicarémos oportucamente.

EL PROGRESO DE CUENCA.

Martos 4.—Fotografia el colega en su artículo de fondo al círculo radical, enumerando los males que ha causado al pais sn Pontifice. En otro artículo deplora editorialmente la bárbara victimacion del Sar jento Mayer Amadeo Vázquez inmolado por los montoneros.

En Colaboradores, rejistra un artículo del ilustrado escritor don Cornelio Crespo Toral, intitulado Las enseñanzas de Le XIII, que principia con este alconor que principia con este elocuente

párrafo.

"Uno de los errores dominantes en nue tro siglo es la secularizacion de la socie-dad, o sea la prescindencia de la Relijion en la vida y constitucion de los pueblos. Las Naciones, en gran número, se aver-guenzan hoy de profesar la fé de sus maguenzan hoy de profesar la fé de sus ma-yores, se y echan en brazos de la impiedad o de la duda. El nombre de Dios no es invocado ya en los Congresos y Parla mentos; y la Cruz que ántes respisandada en las coronas de los reyes, es hoy dester-rada de las academias y hasta de las pla-zas pú blicas."

Inserciones y Crónica cier au el núme-

Por falta de espacio y tiempo no re-vistamos "El Nacional" de Quito y "El Estímulo" de Riobamba, del primero de los cuales reprodusirémos no obstanto opor-tunamente el artículo de D José Maria Samper de "La Nacion" de Bogotá, que rejistra en Inserciones; limitándonos hoy a acusar recibo a los dos colegas.

CRONICA.

NUEVO VARO.-La isla de Chatam, una de las principales que forman el Archi-piélago de Galápagos, será dotada muy pronto con un faro, que el Supremo Go-bierno ha hecho venir de Europa.

La importancia que diariamente va to-mando ese Archipiélago, reclama la atencion del Gobierno, y es por esto que, S. E. el Presidente de la República, ha constituido en dicha isla las autoridades respectivas, y hoy va a colocaree un faro para salvaguardiar a las naves que se dirijan a

ellas. Y decir que estas interesantes mejoras se realizan entre les augustias de un Te-soro pobre hasta vivir del crédito.' Francamente, sentimos tentaciones de adular al señor Caamaño; pero, somos sus amigos y callamos.

callames.

Controversia.—¡Creeran nuestros lectores que la roza de les matorrales que enbren la calle de la Libertad, que con tanto ahinco hemos solicitado, se ha vuelto
punto controvertible de competencia jurisdiccional!—Pues, si señores.

La Municipalidad se descarga diciendo

que es de competencia del Empresario de aseo de callos; este, que es de competencia de la Policia, esta, que es no es de competencia de los vecinos y estos, que si no es de competencia de la Municipalidad, debe ser del Empresario y, si no, de la Policia; y, mientras la Municipalidad presenta y es acoje a una ordenanza, dictada por ese soberano cuerpo deliberante, el empresario presenta y se acoje a la loy de Réjimen Municipal, y la Policia a un Decreto del señor latendente.

No de etro medo, en acessim en cue la

No de otro modo, en ocasion en que la albarda del rucio de Sancho se liizo punto controvertible, la Ventera daba a Sancho, Sancho al Ventero, el Ventero a don Qui-jote a Maria Tornes y todos menudeaban de lo lindo.

la "Instituta del Derecho civil ecuatoria la "Instituta del Derecho civil cenatoria-nu", que edita el muy estimable y distin-guido jurisconsulto ecuatorismo, doctor-don Vicente Paz.—Les damos los gracias por tan valiore obsequio. La VIRGEN DEL SOL.—Sabemos que el inspirado autor del bellisimo poema inti-tulado La Virgen del Sol, se propone dar una segunda edicion correjida y au-mentada de su citada obra. Conocidas como son las dates intol-

Conocidas como son las dotes intelec tuales y morales del señor Juan Leon Me-ra, mejoradas con el constante estudio y la esperíencia provecta, cremos que la se-gunda edicion de su leyenda habrá reci-cibido todo el pulimento que es de esperar-

cibido todo el pulmento que es de esperarse do tan ecsimio literato.

Damos este aviso al público, para satisfacer el interes que de tiempos atras se
viene demostrando en algunos circulos literarios de ver correjida y aumentada la
obra predilecta del tierno cantor de las desventuras de nuestra raza primitiva.

No dudamos que la nueva edicion será devorada con avidez por todos los aman-tes de las lotras nacionales y de la buena literatura.

Tomamos de Los Andes.

"Una reliquia del Libertador.-Hemos tenido el gusto de ver el domingo 2 del mes en curso, una nueva reliquia del gran Bolívar, recientemente recibida por la res-petable matrona señora doña Josefa Vivero v. de Gonzáles, que tanto se distingue, entre otras preudas que la adornan, por el ferviente culto de gratitud, amor y patriotismo incomparables, que tributa a la memoria del egrojio caudillo de la independencia sud americana." "Consiste la nueva reliquia en el pauue

lo con que tuvo atada la cara el cadáver del Libertador durante los dos años que yació sepultado en la Catedral do Santa-marta (Colombia). Es de soda, color oscuro o sea de rapé, mide 95 y medio centímetros de largo por 94 y medio de an-

"Le ha sido enviado ese pañuelo, desde Buenos Aires, por el señor jeneral D. Cle-mente Zárraga, justo. perseguido y mar-tirizado admira lor del héros americano por excelencia, con una fina y espresiva carta, en que ese jeneral venenzolano manificata a la señora Vivero "su espontánea voluntad" de hacerlo así, "rindiendo un tributo al entusiasmo, lea tad y amor" de tan ilustre matrona del Guáyas "por el egrejio Redentor político de la América del Sur!"

Por supuesto que la seño a Vivero ha hecho construir una preciosa y elegante cajilla con su correspondicate tapa de cristal, para ser digno relicario de la nucva r-liquia, dando a ésta, al propio tiem po, de alta en el inestimable museo o rico gazofilacio patriótico que ha consagrado a Bolívar, y conserva y aumenta con todo el celo y abnegacion de una verdadera

"El señor jeneral Zárraga ha aconpañado a su precioso y apreciado obsequio una declaración escrita de su puño y letra (que declaración escrita de su puño y letra (que hace bajo su palabra de honor) acerca del modo como vino a sus manos el pañuslo en referencia. Hallándose en Carácas co 1852, tué llamado por el señor coronel D. Mariano Ustáriz Palacios (primo hermano del Libertador,) quien estaba en cama gravemente enfermo del mal que en el mismo año lo llevó a la tumba. Ectónicos el coron-l Ustáriz hizo al j neral Zárraga el legado del espresado pañuelo, que aquél habia adquirido en Santamarta en 1842, en el acto de la exhumacion de los restos del Libertador, a que Ustáris concurrió como uno de los tres comisionados por el gobierno de Venezuela para tal exhumacion y consiguiente traslación de esos venerandos restos a Carácas, dichosa cuma del Libertatos, a dichosa cuma del Libertatos, a Carácas, dichosa cuma del Libertatos, a Carácas, dichosa cuma del Libertatos de la carácas de la c restos a Carácas, dichosa cuna del Libere

"Doña Matea Bolivar, la negra que cui-dó de la infancia del Libertador, a quien el quiso como miembro de familia y que se

DOCUMENTOS OFICIALES

República del Ecuador,—Jefatura de Operacio-nes de Daule y Vinces.—Daule, 10 de Mayo de 1886

República del Ecuador,—Jefatara de Operaciones de Daule y Vinces.—Daule, 10 de Mayo de 1852.

Al señor Jeneral Comandante Jeneral del Distucción de 1860.

Gen fecha de ayer, se ha servido el señor Comandante primer Jefe del Regimiento "Libertadores" pasar el parte del rendimiento de Franco, y el que dices "Tengo a honra de poner en conocumiento de US. el detall de las operaciones practicadas por el Rejimiento de mi mando, para atacar a los montoneros de José Domingo Franco, en la hacienda liamada "Hacha".

Segon la orden de US., salí de Santa Lucia el dia 7 del acetta fias Ja. m. y a las 3 p. m. "Guayas", quedande estacionados en el espresado pueblo los escuadiones "Yaguachi" y "Pascales".

A las 11 de la moche del citado dia 7, campliendo con las instrucciones de US., me embarqué en tres canoas con cuarenta hombres, para segair la marcha por el río y llegar al frente del enemigo habiendo marchado quince linetes al mando del Mayor graduado Alejan, y avanzar sobre la casa de W. H. L. M. J. M. A. Mayor M. J. M. J

mor quesada, sin que hubiese courrido ninguna y quesada, sin que hubiese courrido ninguna y varia que lo comanda el señor Mayor Leopado Gravas", que lo comanda el señor Mayor Leopado Feran, despues de una legra de camino por tierra, avananos en son de combate y nos posesionamosa retaguardia de los moutoneros, quedando éstos circulados por nuestras gaerrilas a 20 pasos de distancia. Samuel Franco huia por los montes, y habiendo sido tomado y desarmado, fué conducido al lugar de sus compañeros humilidados.

No me es posible quedarme en silencio y dejar de cumpir con un acto de justicia, recomendando el brillanta comportamiento del señor Mayor M. Leopoldo Teran. Iradi mencion honorita mercern los dem is 364-x. Oficiales y soltados, pues totos han campitico on su describa de la comportamiento del señor Mayor M. Leopoldo Teran. Iradi mencion honorita mercern los dem is 364-x. Oficiales y soltados, pues totos han campitico on su describa de la comporta de la superioria.

Sirvase U.S. elevar este parte a quien corresponda pura los fines legales.

Dios garda e a su Señoría

J. M. Almeida.

República del Ecuador.—Jefavara de Operacio-

ponda pura los fines legales.

Dios guarde a su Señoría

República del Ecuador. --Jefavara de Operaciones -- Daule y Vinces. -- Cuartel General en Daule, Mavo 9 de 1836.

Alseñor Jeneral Com undante Jeneral del Distrito del Guáyas.

Cábome la noura de comunicar a su Señoría que a las 124 p. m. del d'a d'a hoy staqué con transporte de la comunicar a su Señoría de la sura de mando del Sirigina de Mayor Mannel Ha Acury al mando del Sirigina de Mayor Mannel Acury al mando del Sirigina de Mayor Mannel Acury al mando del Sirigina de Mayor Mannel Com undante San Marque que acompaña de la companio de la composição de la companio de la composição de la

LA vauguardia la tomó el Comandante San LA vauguardia la tomó el Comandante San Miguel quien se distinguió como de costum-bre lo ma que los de nas Jetes y Oficiales que me companda, y en partienlar la co-tumna del Arnay. Si ryase su Señoría poner el presente en con-cimiento del señor General Supremo Director de la Guerra, para que por este organo llegue al Supremo Gobierno.

Dios guarde a su Señoría

Nora. Olvidaba manifestr que supo dis-nguirso en el combate mu ayudante de campo eniente don Elias Puyana y el Mayor Martin ivers. Tenient Rivera.

Almeida.

INSERCIONES.

SITUACION DEL ECUADOR.

La comunidad de raza, de religion, de sustanciales principios en las instituciones, y de historia social y política desde los tiempos de la conquista y colonización de estos países hasta la separación de 1830:—pomunidad que no ha esado de influir simultáneamente sobre los destinos de la autigua Calendra.

neamente sobre los destinos de la antigua Colombia, —es titalo más que sudiciente para que nos ocupemos con vivo interés en la observación de lo que courre en la vecina República del Ecuador.

Pero alemás, Colombia tiene para con el Benador deberes de fraternidad, de buena vecindad, y anu de seguridad propia, que no le es licito descuidar; mayormente cunado hai circunstancias de analogía en la si-

tuacion de los dos países, que inducen a reconocer cierta solidaridad de cansa entre
sus Gobiernos. Colombia tiene el mayor
respeto por la independenda y libertad del
Ecuador, y grande y sincero interés por la
prosperidad y la paz de esta República hermans, que durante muchos años consecutimans que durante muchos años concectiman respeto y ese interés nos obligan a mantener estricta vigilacia para impedir que,
mera del territorio ecuatoriano, se concierten atentados contra el horrado Gobierno
que libremente se ha dado el Ecuador.
Tenemos noticias diguas de todo crédito
sobre planes que se agitan, fuera del Ecuador, en connivencia con los partidarios de
los Generales Veintemilla y Alfaro, unidos
después de haberse combatido con encarnizamiento) en el propósito de derrocar el
dobierno del señor Camanão y todo el órden de cosas existente. I auu se nos assegura que hai radicales colombianos complicados en el asunto, por un interés de partido y una solidaridad de causa, fáciles de
comprender, aunque mai entendidos.

Se comprendera que el Gobierno colombiano ha de guardar extricta y severa neu
tralidad en los asuntos del Ecuador, en tan
to que las hostilidades sean puramente internas; por mucho que debamos deplorar y
condenar actos tan odiosos como la reciente
tentativa de assainato, contra el señor Presidente del Ecuador, acontecida en Yaguachi, y que felizmente frascasó.

Pero si en territorio colombiano se tramase algo, en complicidad con los revolutionarios del Ecuador, nuestro Gobierno
obraria con la mayor severdidad para reprimir y castigar todo lutento o acto daño,
as por lealtad en el cumplimiento de los
Tratados esistentes, y deberes de vecindad,
como por un legitimo interés de confraternidad r

José María Samper.

(De "La Nacion" de Bogotá, uúm. 53)

LA LEGACION ECUATOBIANA.

(Conclusion.)

Por muchos años se á imposible dominar Por muchos años so á imposible dominar por completo las dificultades, y está visto que en gran parte de la América E-pañola habrá graves conflictos, mientras no se efectie la mayor fusion posible de las tros razas principales—española, indígena o americana, y africana,—y lleguemos a la unidad social necesaria, sio la cual no puede haber unidad de sentimiento y carácter residente de ideas en surissiones de innacional; de ideas y aspiraciones, de in-tereses e instituciones.

tereses e instituciones.

Pero acaso, en lo puramente político, podría adoptarse en el Ecuador un remedio que preparase las poblaciones antagonistas a un avenimiento social. La impaciencia hace buscar, a los liberales del Litoral, aquel remedio, en el engañoso y funesto recurso de la federacion, réjmen que daría por resultados la disociación y la miseria. La federación ha causado tantos males en Colombia, bien que fué proclamada y mai implantada desde 1811, nucho mayores estragos causaria en el Ecuador.

Coando estelló alií la revolución que dió

Bucho mayores estragos causaria en el Ecuador.

Chando estelló allí la revolucion que dió en tierra con el Gobierno del general Vein temilla, no era el poder central lo que hacia falta, ni la undad nacional, ni la fuerza de la autoridad. Lo que faltaba era moralidad en muchos de los gobernantes, y respeto por el decenho común. Faltaba la justicia y sobraba la violencia. El orden rigoroso estaba en las leyes, pero había gran desorden en los procedimientos. Triunfó la revolucion, obrando de acuerdo conservadores y liberales, y llegó el momento de remediar los males anteriores. Entonces se apeló a un recurso tradicional, de tabla cuando triurfan la: revoluciones, que nuestro sentir, había de ser funesto: se convocó una Convencion Consetituyente. Está visto que jamas las constituyente.

na farsa, o un acto de agresion de los ven cedores contra los vencidos. I este mismo

na taras, o un acto de agresion de los ven cedores contra los vencidos. I este mismo espíritu se comunica a los convencionales y se refleja en aus actos constitutivos y legislativos. Esto está en la naturaleza de las cosas, y lo comprueba la experiencia. A nuestro modo de ver, la Couvencion constoriana fué demasiado lejos en su espíritu conservador. Si la revolucion triun fatte habia sido obra de una gran falanje sacconal, compuesta de conservadores y liberales, deb é adoptarse una política sa coinal tambien, de conciliacion entre unas y otras ideas. I para esta conciliacion las bases naturales habían de ser; un cúmilo de lib-rtades secesarias, sin perjuicio de todos los elem-ntos de órden, puesto en torno de la autoridad; y una suficiente cantidad de descentralisacion municipal o administrativa, que dejase en pie la unis dad nacional, pero que abriese el camino a la diversidad de intereses locales y sociales para darse las satisfacciones apetecidas. cidas

[De "La Nacion" de Begotá.]

REMITIDOS

LIBERTAD.

He aquí una palabra que todos los labios pronuncian, pero la que, con mui poquisimas escepciones, es comprendida en su significacion, por los que la balbucean.

El que conspira, como programa espone set defensor de la Libertad; y sin quoerenos estender mas, se ha echo tan usual y corriente, como diria un mercader, que hasta los tahures se llaman ser los defensores de la Libertad.

Mas dejando a cada uno con la libertad de pensar como meior le plazea, vamos a

Mas dejando a cada uno con la libertad de pensar como mejor le plazca, vaumos a demostrar que el actual liberal, flustre Concejo Municipal, tiene a la "Irbertad," en la mas completa opresión.

Alguno, no hai duda, creerá que temerariamente acusamos a tau respetable corporación; pero a los que tal piensen les pedimos se sirvan hacer un paseito por la calle "Libertad," y nos digan con franqueza, si los rieles que estan en esqueleto, los rimeros de piedras, y la inmensa montaña estendida en toda la lonjitud, dejan en libertad a la calle de la "Libertad," y a los que transitan por ella.

calle de la "L'bertad," y a los que transitau por ella. Si la calle de que nos ocupamos se llamara, Rejeneradora, Conservadora, o Ultramonalana, comprenderiamos el por qué se la conserva en tau deplorable estado: pero llevando el edificante nombre de Libertad, no atinamos a descifrar, este, que para no sotros es un enigma.

VARIEDADES.

CUADROS MORALES.

LAS SERPIENTES.

Continuacion.

XXXII.

MORS NON MORITUR

"El veneno no se estingue con el animal; y "El veneno no se estingue con el animal; y. el presbitero Fontana cuenta que varias personas, manejardo imprudentemente viboras de Europa u otras serpientes venenosas, disecadas o conservadas en espíritu de vino, se han herido con los colmillos, mucho tiempo y aun años enteros despues de la muerte del animal; el veneno se ha deslizado por el agnjero del diente, ha penetrado en la llaga, y producido la muerte."

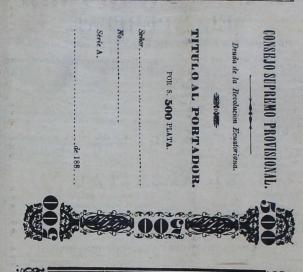
muerte."

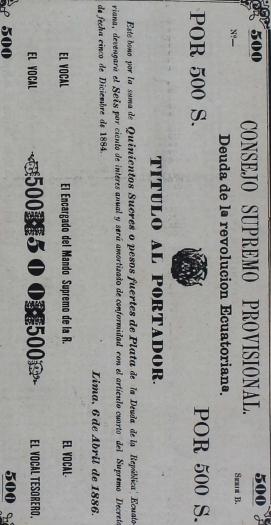
Los sofistas de otro tiempo no se arrojan so-bre nesotros como unestros contemporaneos: no oimos sus cespantosos silbidos, y podemos pa-searnos en los campos de la inteligencia sin peligro de ver, en alguna emboscada o en al-guna tribuna, a esos malvados difigirse contra nosotros. Han dejado el puesto a una descen-dencia que honra ciertamente su memoria.

bia gran desorden en los procedimientos.
Triunfó la revolucion, obrando de acuerdo conservadores y liberales, y llegó ol momento de remediar les males ant-riores.
Entonces se apeló a un recurso traña la; revoluciones, que nuestro sentir, había de ser fuesto: se convocó una Convencion Conseituyente. Está visto que jamas las convenciones que comanan de una situación revolucionaria, conducen a buenos resultados. Forzosamente son la expresion exclusiva del partido venecdor, y se reúnem animadas de todas las pasionos de los venecdores y de un espiritu de reacción excesiva contra lo que existia y dominaba antes de fa guerra.
Cuando acaba do pasar una lucha armada las elecciones populares son, o una indigente de las cualtados de los muscos tengamos cuidado con tocar sus dientidos, son venenosos libros. Allí está todavia el veneno; lo único que ha queda en los immortal el principio que da la muerte. Afortunadamente, ellos no pueden inocularle por si mismos, ni arrojarse sobre sus victimas. Su actividad está muerta, y no puede perseguir a nadie. Su veneno póstumo no dafía sinó a los desgraciados que lo buscan, o a los imprudenses. No pueden, en fin, matar ellos de por si, las olecciones populares son, o una indigente de su mentro su memoria.

SENTINDO de las bibliotecas, guardan el silencio y la immovilidad de la muerte. Vol. taire, d'Hobach, Rousseau, Lutero, Calvino, ovienen y a atajarnos en nuestro caminos pero en cambio nosotros podemos ir bácia ellos XXXXIII.

SENTINDO Consentar de las cuertos de los mueros percuentos de las describados en los armarios de los mueros. Almoraticado el los mueros percuencia su peligrosos huesos: tengamos cuidado con tocar sus diencia, de la muerte. Vol. destre de consentar de la muerte. Vol. destre de color se mando recuerdo de los cambios per con cambio nosotros podemos ir bácia ellos de nue el calcultor. All desta de la muerte. Vol. destre de color se mando con consentar de la muerte. Vol. destre de color se mando cuidado con tocar sus didencia el los cambios de los muertes. VIXXXII





han dado motivo a la precedente reflexion, Véase, en efecto, lo que hemos leido en la His-toria general de los reptiles.

"El veneno se conserva años enteros en la cavidad del diente, sin perder nada de su color y trasparencia: puesto este diente en agna tibia, se disuelve el veneno en seguida y sirve toda-vía para matra a los animales. Fontana ade-mas ha hecho varias veces el esperimento de Redi sobre el veneno de la vibora, y se ha con-vencido de que este veneno, seco y pulveriza-do, conserva su actividad durante ciurto tieme-po. Basta, como siempre, que sea incoulado en la sangre por medio de una herida..."

Continuará.

EL APPULTO DEVUELTO A TODOS.

EL APERITAL,

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y C. DE BURDEOS.

Este deligioso LICOR de bien merecida reputacion como uno de los mejores TÓNICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo, en la anorexia, pénida del apetito que tan generalmente se sufre entre nostoros; tanto por la naturaleza misma del clima de estaciones más o ménos calurosas, como por la malsima calidad del agua, que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL, es, pues, el medio más eficas y seguro para restituir el apetito perdido; ya deponda esta enfermedad de una debilidad general, o de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TONICO por EXCELENCIA: dá vigor al sistema general, hace rápidas digestiones, cura la fatiga, las senciones de ardor y calor, quita el mal aliento y dá un bienestar general, ya sea que se tome sólo, mesclado, con agua o con vino.

GOZA, melemas, de la propiedad de desinfestar el agua de mala calidad, neutralisando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes, el de la corteza de naranja; en resúmen es entre los TÓNICOS APERTIVOS, el más agradable, eficaz e inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RICAIL.

quien ha sido nombrado por los señores A. DELOR Y C., UNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL, para la República del Ecuador.

Venta al detal y al por mayor.

s para llevar a Ecuador, 2º Que es urgente arbitrar los recursos necesarios par 2º fermito la eumeciada transformacion política, que rej est de la dignidad mecional, de la libertad y la justida ; REPÚBLICA UPREMO DE LA feliz te c las actas populares Colombia y en el Pe 1º que la transformacion liberal iniciada el 15 de Noviembrè de 1881 por obra repondence de la Neicon Scutucionia, se balla soste-nida per gran número de ciudadance en armas, apoyados por el sen-timiento general de las poblaciones del litoral de la República, y s de que estoy investido por ecuatorianos residentes en C

El Encergado de Imando Sterno de la fenda del Anna de Eloy Alfaro.

Vecal, itrando—Pradistion Lópe—Podal, Imando, Jacinto Nemado, Lais Virgas furias.

Vecal, itrando—Pradistion Lópe—Podal, Imando, Jacinto Nemado, Lais Virgas fures.

Mado, Lais Virgas fures.

Art. el a antorización de sestos bonos se efectanta dentro del primor año de participación de que ses tempos anna ellos admitidos en las oficinias resantadoras del Estado, como dinero sonante y guantina en pago de devechos fascales.

Sel por ciento annal desde la fecha des su expedicion.

Sel por ciento annal desde la fecha des su expedicion.

Con dichos bonos se formaria non ana libros para que los respectivos talones queden depositados en la Tesorería del Consejo.

Supremo Provisiono Provisiono y del la inversion de sus valores se dará cuentar de la Consejo.

Supremo Provisiono y del pares de la ferba de sus valores se dará cuentar de Consejo.

Supremo Provisiono y del la inversion de sus valores se dara cuentar a la Convencion Nacional.

Dado en el Crustriel General de Bahía de Caráques, a 5 de Diciembre de 1884.

200,000

de l

Art. 2.* La Comision Fiscal que, con el nombre de Consejo Supresmo Perorisional, debe emitir y negociar los homos, se compondrá del fancargado del Mando Supremo de la República y de los Vocales Senores Dr. Reliciatino Lopez, Jacidto Nevares. Coronel, Francisco H. Son Quela untorizada diaba Comision para expedit los buos en el lugar y feunpo que estimo conveniento.

Art. 27. Los bonos senha al portador, litografiados, irán suscitos por la Comision Priscal que se designa en el artículo 2.º y feudrán la siguiente forma: Preval que se designa en el artículo 2.º y feudrán la consejo Supremo Provisional—noma a su consegio Supremo Provisiona THULD (II. PERITADOR.

Note that the peritador of the per

AVISO IMPORTANTE.

cient culo

la magnífica casa de la señora doña María Nájar v. de Elizalde, sita en la plaza de Rocafuerte, entre la de la misma señora que está en la esquina y la del señor don Manuel Galecio.

Para tratar, ocúrrase al Dr. Ma nuel R. Elizalde.

SE VENDE

Abril 15 de 1886.

las facultades de de muchos ec

n uso de la

En de

as

perm.

De parte de la Gobernacion de la Província se ha dispuesto no dar curso a ninguna solicitud que se le eleve, si no lleva el márgen suficiente para proveer con el decreto respectivo o para informar, en su caso, lo conveniente.

Lo hacemos saber al público para Julio su gobierno.

AVISOS.

No mas caries

NI DOLORES DE MUELAS.

Tres botellas de vino Jerez puro se ponen en una vasija vidriada nueva: se sumerje en el vino una punada de romero
freco, que se deja hervir, a fuego lento,
hasta que el liquido se reduzea a su su erecra parte: se enfria y se cuela con espresion
para guardarlo en una botella.
Se limpia bien la dentadura, cada vez
que se come; y se toma un buche del vino,
para oprimi las encias y restregar los
dientes y muelas, y se arroja, cuando-está
ya tibio.

El uso continuado de cenillos no esta cada

El uso continuado de cepillos no es nada

Este aviso se publica por quien ha es-perimentado la eficacia del remedio en centenares de casos y por mas de 25 años.

Water Constitution AGUA CONSTITUCIONAL.

Este remedio heróico es muy eficaz en todas las enfermedades del aparato génito urinario—Muchos médicos del país lo están recetando con écsito maravilloso.

A la botica de Nicolas Fuentes llegará

vapor del 19 del presente.

Nidos de Amores

CASAS DE ARRIENDO.

En esta imprenta se dará razon de unas lindas casitas que se arricudan, propias para una familia que esté en la luna de miel.

Asi lo dice

OY

EL

导

EL DUEÑO.

SE VENDE

Una buena casa, nueva y llena de como-didades, situada en la calle de la Manici-palidad Nº 132.—El Sr. D. Guillermo Teran es el encargado de esta venta. p v 15 p 15

Itinerario de la P. S. N. C.

Illneratio de la P. S. N. C.

LLEGADAS.

Mayo 12 Colombia, de Panamá, Manta y Esmeraldas, con mala americana

,13 llo, del Callao y Tumbes.

,19 Mendoza, de Panamá, con mala Inglesa y americana,

,20 Pizarro, del Callao.

,25 Manabi, de Panamá e intermedios.

,26 Ilo, de Panamá, con mala americana.

,27 Colombia, del Callao.

Junio 2 Pizarro, de Panamá, con malas inglesa y americana.

,3 Puno, del Callao, con malas inglesa y americana.

, 3 Puno, del Callao, con malas inglesa y americana.
, 9 Uchombia, de Panamá, Esmeraldas y Manta, con mala americana.
, 10 Ilo, del Callao.
, 16 Puno, de Panamá, con malas inglesa y americana.
, 17 Serena, del Callao.
, 22 Manabi, de Panamá, con mala americana.
, 24 Colombia, del Callao.
, 29 Manabi, del Callao.
, 21 Use Panamá, con mala americana.
, 24 Colombia, del Callao.
, 30 Serena, de Panamá, con malas inglesa y americana.
Julio 1º Mendoza, del Callao y Tümbes.

SALIDAS.

SALIDAS.

Mayo 13 Colombia, para el Callao.
, 14 Ilo, para Manta Esmeraldas y Panamá, con malas inglesa, y americana.
, 19 Mendoza, para el Callao.
, 21 Pizarro, para Panamá, con mala ame-

ricana.

27 Ilo, para el Callao.

28 Colombia, para Panamá, con malas inglesa francesa y americana.

28 Manabi, para Panamá e intermedios.

2 Pizarro, para el Callao.

4 Puno, para Pauamá, con mala americana.

10 Colombia, para el Callao.

11 Ilo, para Manta, Esmeruldas y Panamá, con malas inglesa y americana.

16 Puno, para el Callao.

18 Serena, para Panamá, con mala americana.

ricana.
24 Ho, para el Callso.
25 Colombia, para Panamá, con malas inglesa, francesa y amoricana.
26 Manabi, para Panamá e intermedios.
30 Serena, para el Callao.
0 2 Mendoza, para Panamá, con mala americana.

Banco del Ecuador.

CAPITAL PAGADO S. 1.200,000

Por resolucion del Consejo de Administra-cion, el Banco del Ecuador ha emitido en es-a fecha billetes de cuatro sucres (\$ 5) co-rrespondientes a la serie B, firmados por dos de los señores R. Gallegos, C. L. Noboa, J. A. Rabira D. y M. de Yeaza, empleados del Bañco, autorizados por el Consejo. Guayaquil, Mayo 3 de 1886.

Por el Banco del Ecuador, E. M., Aresemena,—C. A. Aguirre. GERENTES.

p. v. 5. p. 2

"EL CRITERIO"

Per órden de SS. Ilustrísima pongo en conocimiento de los señores suscritores al periódico relijioso "El Criterio" que se Interme su publicacion, hasta que terminen las entregas del Catecismo de Doctrina Cristiana que se halla en la pronsa. No se ha dado este aviso ántes de ahora por habernos ausentado de la ciudad intempositivament.

pestivamente

Guayaguil, Mayo 3 de 1886.

El Redactor.-Rafael L. Nielo.

SASTRERIA NACIONAL

Benjamin N. Pazmiño. QUITO.

En este antiguo y acreditado establecimien-lo se trabaja toda clase de ropa para hombres y niños al gusto del interesado y 'por los dilti-mos figurines de la moda. Tambien se en-cuentra constantemente de venta ternos, capas, sotanas, uniformes para militares, etc. etc.

A FUMADORES Y CIGARREROS

Está probado que la Haba tonka es aroma superior a la vainilla, para dar al tabaco y a los cigarros el mas grato perfume.
Las hay de venta sólo en la
BOTICA DE NICOLAS FUENTES,
calle del Malecon, puerto de la Merced,
perm.

CORREOS.

ENTRADAS

De Quito y la careera los Mártes y Viérnes
,, Cuenca ,, ,, ,, ,, Lúnes y Juéves,
,, Daule ,, ,, ,, Miércoles. Machala 10, 20 y 30 de cada mes.

Lúnes. Sábados.

" Yaguachi

Santa Elena

SALIDAS.

De Quito y la carrera los Miércoles y Sábado.

" Cuenca " " " Miércoles y Sábado.

" Daule y Machala " Juéves.

" Manabi " Juéves.

" Juéves. " 2, 12 y 22 de cada

"Yaguachi "Lúnes. Salen correos de encomiendas para Quito y la carrera los Miércoles. Encomiendas para Cuenca, cada quince dias, advirtiéndo que son los dias sábado.

CONDICIONES.

TARIFA DE LA IMPRENTA

IARIFA UE LA IMPRENIA
Un pliego comun, en pica. S. 10
""", "", "Small. "", 12
"", "", ", long primer. "", 15
Cada palabra en remitido. "", "", 05
En los avisos, cada línea. "", ", 05
Las repeticiones pagan la mitad del precio, hasta la cuarta: en los avisos por contrata, el precio es convencional.

AJENCIAS

En esta imprenta, calle de Olmedo Nº 33. Libreria española de don Pedro Janer calle del comercio.

IMPRENTA NACIONAL